

A N E X O

Modelo de instancia ofreciendo la venta de viviendas terminadas promovidas por terceros

Excmo. Sr.:

Don (datos personales, incluido el documento nacional de identidad de la persona que suscriba la instancia), ante V. E. comparece, y como mejor proceda,

EXPONE:

Primero.—Que actúa en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de:

Segundo.—Que el compareciente, o su representado, es dueño de las viviendas, cuyas características se señalan a continuación:

Emplazamiento, con expresión de localidad, calle y número de policía, si lo hubiere.

Número de plazas de garaje y anejos inseparables, si lo hubieses, con expresión individualizada de la superficie útil y situación dentro del bloque correspondiente.

Número de viviendas, con expresión de la superficie útil de cada una y la superficie total, de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 3148/1978, de 10 de Noviembre.

Precio de venta que se ofrezca a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, especificando el precio por metro cuadrado de superficie útil, el precio por vivienda, garajes y anejos y el precio total.

Tercero.— Que acompaña la documentación sue se especifica al dorso.

En méritos a lo expuesto,

Suplico a V. E. que tenga por formulada oferta de venta de las viviendas a que se refiere este escrito, en el precio y condiciones que resultan del mismo, para que en su día, y previos los trámites pertinentes, dicte resolución accediendo a la compraventa de dichas viviendas.

(Lugar, fecha y firma).

Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 7 de Diciembre de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierto el concurso-subasta, para la contratación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 5 de Diciembre de 1984, para la ad-

judicación de la obra referenciada y a la propuesta emitida por el Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social, esta Consejería ha resuelto declarar desierto el citado concurso-subasta.

Cáceres, 7 de Diciembre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 7 de Diciembre de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierto el concurso-subasta, para la contratación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 5 de Diciembre de 1984, para la adjudicación de la obra referenciada y a la propuesta emitida por el Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social, esta Consejería ha resuelto declarar desierto el citado concurso-subasta.

Cáceres, 7 de Diciembre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de 7 de Diciembre de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierto el concurso-subasta, para la contratación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Moraleja (Cáceres).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 5 de Diciembre de 1984, para la adjudicación de la obra referenciada y a la propuesta emitida por el Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social, esta Consejería ha resuelto declarar desierto el citado concurso-subasta.

Cáceres, 7 de Diciembre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA